

SOLICITUD

SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 14887)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN:	/ / / / /
SWIFT	/ / /
	Código Banco País Localidad Sucursal
Entidad:
Domicilio:
Localidad:	Provincia: Código Postal

4 DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
Solicitadas	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
	Importe/Concepto
	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas	
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional
	Importe/Concepto
	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir con los compromisos según lo establecido en el apartado 4. a) 2ª del Cuadro Resumen.
<input type="checkbox"/>	Otra/s (especificar):

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES	
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:	
Documento	Consejería/Agencia y Órgano
	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.	

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
CONSENTIMIENTO EXPRESO CONSULTA DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones.			
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta copia del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
DENOMINACIÓN	
OBJETIVOS GENERALES:	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
ACTIVIDADES:	
METODOLOGÍA DEL TRABAJO:	
RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:	
CALENDARIO	
Fecha de inicio: / / Fecha fin: / /	
PRESUPUESTO:	
GASTOS	IMPORTE
- Gastos de personal	
- Dietas y gastos de viaje	
- Gastos corrientes derivados de la actividad subvencionada	
INGRESOS:	IMPORTE
- Aportación propia	
- Subvención de otras entidades	
- Subvención de otras Administraciones	
- Subvención de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (Viceconsejería)	

7**CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS**

a) Calidad y viabilidad técnica del proyecto. Máximo 40% de la puntuación total. Criterio subdividido en:

1. La adecuación del proyecto a los objetivos de la subvención, hasta un 15%.

Este apartado se centrará en analizar especialmente la claridad y la adecuación del proyecto a los conceptos y actividades subvencionables en la Orden.

2. La suficiencia y capacidad de los recursos humanos previstos, hasta un 10%.

Se valorará la participación del personal voluntario de la entidad en la realización del proyecto, así como de personal propio, sin que en ambos casos ello conlleve contraprestación económica alguna. En el caso de ser necesaria la contratación de personal ajeno a la asociación, se valorará la experiencia técnica acreditada, considerándose complementariamente que el desarrollo de este tipo de trabajos pueda ser realizados por jóvenes y mujeres que demuestren las capacidades exigidas y la formación necesaria.

3. La metodología y el calendario previsto, hasta un 10%.

Se analizará la claridad metodológica a la hora de exponer la realización del proyecto, el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, grupos, historias de vidas, etc.) y la utilización de fuentes secundarias. Se tendrán en consideración las fórmulas participativas que se impulsan, así como el número de reuniones que se prevé mantener y el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo metodológico.

En relación al calendario previsto, se analizará si el mismo es realista y acorde en relación a las actividades que se pretenden desarrollar, así como la posibilidad de desarrollarlas en el tiempo que para ello se haya estimado.

4. La coherencia de las actividades propuestas, hasta el 5%.

Se analizarán las actividades propuestas, tratando de ver la claridad de las mismas y su conexión, en la medida en que dichas actividades respondan a los objetivos que marca el proyecto.

Se analizarán las actividades propuestas, tratando de ver la claridad de las mismas y su conexión, en la medida en que dichas actividades respondan a los objetivos que marca el proyecto.

b) Interés social del proyecto. Máximo 35% de la puntuación total. Criterio subdividido en:

1. El impacto de género, hasta un 10%.

Se valorará el impacto de género entendiéndose como tal la búsqueda de la visibilización de las mujeres en el proyecto que se realiza, su presencia y protagonismo en este período de la historia.

2. Las potenciales personas destinatarias, hasta un 9%.

Se tendrá en cuenta el número de personas que de forma directa o indirecta van a beneficiarse de los resultados del proyecto.

3. La amplitud territorial, hasta un 8%.

4. La difusión y divulgación de la actividad subvencionada, hasta un 8%.

Se valorará la difusión del resultado de la investigación y los medios y modos de difusión que se pretenden utilizar, la proyección que el proyecto pueda tener y el interés del mismo en relación con el conocimiento de etapa de la Historia a la que hace referencia o su valor en relación con la profundización en investigaciones futuras.

c) Aplicación en el ámbito educativo, uso inclusivo del lenguaje y compromiso medioambiental. Máximo 15% de la puntuación total, distribuidos de la siguiente forma:

1. aplicación en el ámbito educativo, hasta un 5%.

se tendrán en cuenta los medios de difusión que se pretenden usar para este fin, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y el número de centros educativos que se pretenda abarcar.

2. Uso inclusivo del lenguaje, hasta un 5%.

Se valorará el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

3. Compromiso medioambiental, hasta un 5%.

Se tendrá en cuenta -según el tipo de proyecto- la no degradación del medioambiente y la utilización de material reciclado y adaptado al entorno, de forma que su impacto ambiental no sea negativo.

d) Experiencia, trayectoria y, en su caso, la especialización del equipo técnico en actividades similares a las que se presentan para la concesión de la subvención. Máximo 10% de la puntuación total.

8**SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de:

€

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A SR/A VICECONSEJERO/A DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es Palacio de Altamira. C/ Santa María La Blanca, 1 41004 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccul@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.